



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA QUINGUAGESIMA SEPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRÁCCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 172

ARTICULO UNICO.- Se elige como Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de Abril del presente año, a los Legisladores siguientes:

DIPUTADO PRESIDENTE: LIC. PASCUAL RUIZ GARCIA.
DIPUTADO SUPLENTE: ING. VICTOR HUGO MORENO DELGADILLO.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 29 de Marzo del Año 2000.

DIPUTADO PRESIDENTE

C.P. LIBALDO GARZA MORENO.

DIPUTADO SECRETARIO

C. ANTONIO GALVAN LOPERENA.

DIPUTADO SECRETARIO

C. GUILLERMO HURTADO CRUZ.